



## Ajuntament de Pratdip

**Expediente núm.:** 350/2021

**Escrito Emplazamiento para trámite de Audiencia**

**Procedimiento:** Actuaciones Urbanísticas

**Fecha de iniciación:** 21/09/2021

### ESCRITO DE EMPLAZAMIENTO PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con el expediente de aprobación del proyecto de reparcelación para el desarrollo i ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de actuación Afectada	PAU-4
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Reparcelación

Para la presente se le notifica el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2021 mediante el qual se aprueba inicialmente la modificación del «2º Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Urbanización Planes del Rei”, y de conformidad con el artículo 119.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, se le da audiencia por un plazo de **quinze días** para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas y/o los documentos y las justificaciones que estime convenientes.

La iniciación del expediente de reparcelación comporta, sin necesidad de declaración expresa, la suspensión del otorgamiento de las licencias a las que se refiere el artículo 73.1 del Decreto legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo, en el ámbito del polígono de actuación urbanística, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

La información relativa al proyecto de reparcelación que no contenga datos personales estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Pratdip: <http://www.pratdip.altanet.org/>

Asimismo, el expediente quedará por su consulta, en formato electrónico, en las oficinas municipales, en las dependencias ubicadas en la avenida Catalunya, 7 de Pratdip en horario de 10 a 12; si bien se informa a los interesados que, debido a las medidas de seguridad implantadas a raíz de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, deberá solicitarse cita





## Ajuntament de Pratdip

---

previa llamando al 977566242, para evitar aglomeraciones.

Por otra parte y de cara a futuras notificaciones, le recomendamos que se dé de alta en la sede electrónica en la dirección <https://pratdip.eadministracio.cat/info.2>, a fin de que, a partir de aquél momento, reciba cualquier notificación de este Ayuntamiento por vía electrónica. Con esta medida, nuestro Ayuntamiento pretende mejorar la eficiencia de los servicios prestados en términos de sostenibilidad ambiental y económica.

### **RECURSOS QUE CABEN CONTRA ESTE ACUERDO**

Este acto es de trámite, no definitivo en vía administrativa, y no procede la interposición de recurso alguno contra el mismo; no obstante, puede presentar cualquier otro recurso que considere procedente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, sin perjuicio del trámite de alegaciones que consta en el cuerpo de esta notificación.

La secretaría Interventora Interina.



Codi Validació: 95YF7TLRDLR99ZKW2JSZG776E | Verificació: <https://pratdip.eadministracio.cat/>  
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2